

30 años después, una nueva historia

Yaritza Hernández Barrera

Cuba y la Unión Europea (UE) encontraron el camino conjunto. Con tres décadas de relación a cuestas, finalmente comparten metas explícitas e intentan alcanzarlas. En 2018, La Habana y Bruselas celebraron el trigésimo aniversario de sus nexos y el segundo de la firma del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación¹ (PDCA, por sus siglas en inglés). La entrada en vigor del pacto, el 1 de noviembre de 2017² rompió el círculo de entendimientos y desacuerdos continuos que había caracterizado el vínculo bilateral.

La Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la UE, Federica Mogherini, afirmó en esa ocasión: “un nuevo capítulo en nuestra asociación comienza”³. Por su parte, la cancillería cubana destacó que se contribuía a consolidar relaciones “estables, respetuosas, mutuamente beneficiosas y a largo plazo”⁴.

El PDCA permite trascender el historial de sucesos que crearon desconfianza y afectaron los vínculos tras su establecimiento el 29 de septiembre de 1988. Desde entonces, transcurrieron años buenos y malos; una relación, cuando menos, compleja.

Cuba-UE, de la tensión al acercamiento.

Poco después del inicio de los vínculos, Cuba expresó su disposición a negociar un marco para su desarrollo. La década del 90 comenzó con un enfriamiento, relacionado con la llamada “crisis de las embajadas”⁵. Entre 1993 y 1995 se produjo un punto de inflexión positivo; el acercamiento diplomático propició que el Consejo Europeo de Madrid instruyera a la Comisión Europea para presentar un proyecto de mandato para un acuerdo de cooperación⁶.

Sin embargo, la situación volvió a tensarse. En 1996 tuvo lugar el hecho que signaría definitivamente las relaciones durante las décadas posteriores. El 2 de diciembre (después que Estados Unidos implantara la Ley Helms Burton) la UE adoptó la Posición Común, bajo una fuerte influencia de España y cierto rechazo de algunos miembros.

Esa postura condicionaba la relación bilateral a “un proceso de transición a la democracia pluralista y el respeto a los derechos humanos”⁷ y desde su adopción fue rechazada por Cuba, “debido a su carácter injerencista, selectivo y discriminatorio”⁸.

Cuatro años después, aunque la Posición Común continuaría pesando como espada de Damocles, se posibilitó un clima favorable. Cuba intentó incorporarse al acuerdo de Cotonou entre la UE y los países de África-Caribe-Pacífico⁹. Hubo avances considerables: La Habana nombró un Jefe de Misión ante Bruselas y la Comisión Europea abrió una oficina en la capital cubana.

La relación se ensombreció nuevamente en 2003. Las sanciones unilaterales impuestas por el bloque europeo fueron respondidas con el rechazo a toda la cooperación oficial. El líder de la Revolución, Fidel Castro, afirmó entonces que “la soberanía y la dignidad de un pueblo no se discuten con nadie”¹⁰.

El escollo empezó a superarse en enero de 2005, con la suspensión temporal de las sanciones y su retiro en 2008 condicionó un nuevo escenario. Ese año, el Comisario Europeo, Louis Michel, visitó la isla y fue firmada una Declaración sobre la reanudación de la cooperación.¹¹

Hasta 2014 se realizaron cinco sesiones de Diálogo Político de Alto Nivel sobre las bases pactadas: carácter incondicional, recíproco y no discriminatorio; pleno respeto a la igualdad soberana, al marco jurídico y al ordenamiento institucional de las Partes; y en total apego al principio de no injerencia en los asuntos internos.

Siete rondas para un nuevo acuerdo

El 2014 exhibía el contexto propicio para un cambio significativo. Cuba, sumergida en la actualización de su modelo, sostenía lazos crecientes con miembros del bloque¹². Además, la UE se ubicaba como segundo socio comercial, primera fuente de cooperación y tercer emisor de turistas a la Isla. Se imponía buscar un acuerdo que diera base contractual y estabilidad a las relaciones.

En abril, después que La Habana aceptara la propuesta de la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la UE, Catherine Ashton, los dos grupos negociadores se sentaron frente a frente. Tenían por delante siete encuentros que ambas partes luego calificaron de profesionales, constructivos y respetuosos.

Al concluir la tercera ronda de negociaciones, Christian Leffler, Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Globales del Servicio Europeo de Acción Exterior, dejaba claro el interés en llegar a un acuerdo sólido, sin premura. “Lo más importante es definir un marco fuerte, una plataforma para los años que vienen”, aseguró.

En marzo de 2016 culminaron las negociaciones. La Posición Común estaba sentenciada. El 12 de diciembre de ese año se firmó el acuerdo y 5 de julio de 2017 fue avalado por el Parlamento Europeo. De esta forma, Cuba dejó de ser el único país latinoamericano que no tenía convenio de ese tipo con la UE.

El diálogo político es pilar del pacto, un marco para intensificar el intercambio amplio y respetuoso y aclarar las posiciones e intereses de las partes. Además, el PDCA incluye entre sus componentes fundamentales la cooperación y el diálogo sobre políticas sectoriales; así como el comercio y la cooperación orientada al comercio. En consecuencia, permitirá desarrollar el potencial en las áreas identificadas y abre grandes posibilidades para la cooperación europea con Cuba, que en treinta años llegó a 330 millones de euros.

Diálogo y cooperación, la historia que comienza.

Para Alberto Navarro, embajador de la Unión Europea en Cuba, “lo mejor está por llegar”¹³. La Isla y el bloque comunitario, afirma, pueden y deben hacer muchas cosas juntas.

Durante el Primer Consejo Conjunto UE-Cuba, en mayo de 2018, se acordó promover diálogos en cinco esferas: aplicación de la Agenda 2030, lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, control de armas convencionales, medidas coercitivas unilaterales y derechos humanos.

En 2018 también tuvo lugar la primera reunión del Subcomité para la Cooperación Cuba-UE y el diálogo sobre medidas coercitivas unilaterales, como el bloqueo impuesto a Cuba por Estados Unidos. Además, abordaron nuevamente los derechos humanos, ámbito con profundas diferencias de posición y enfoque. Sin embargo, cubanos y europeos insisten en intercambiar opiniones.

Europa ha dado pruebas de su intención de desarrollar el trabajo conjunto y acompañar activamente la actualización del modelo cubano y su desarrollo económico-social. De igual forma, los vínculos con el bloque comunitario son para el país caribeño, en cualquier caso, una prioridad en la construcción de una economía eficiente y sostenible.

Al lograr el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, un convenio sin precedentes en las relaciones bilaterales, la UE ha tenido éxito donde otros interlocutores de La Habana han fracasado, demostrando que es posible superar las diferencias y avanzar con solidez y a largo plazo en mutuo beneficio.

Queda mucho camino por andar y no será un paseo tranquilo, debido a las divergencias invariables que persisten. El PDCA ya constituye un marco formal para las relaciones; en el futuro, corresponderá a Cuba y a la Unión Europea demostrar que es un mecanismo eficaz y activo para impulsar la nueva historia que las dos partes han comenzado.

1 Consejo de la Unión Europea: *Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y sus estados miembros, de una parte, y la República de Cuba, de la otra parte*. 25 de noviembre de 2016. Disponible en <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-12504-2016-INIT/en/pdf>

2 Aplicación de forma provisional hasta su ratificación por los parlamentos de los estados miembros.

3 Comisión Europea: *Comunicado de prensa UE-Cuba: un nuevo acuerdo histórico entra en vigor el 1 de noviembre de 2017*. 31 de octubre de 2017. Disponible en: europa.eu/rapid/press-release_IP-17-4301_es.pdf

4 Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba: *Entra en vigor provisionalmente Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre Cuba y la Unión Europea*. 31 de octubre de 2017. Disponible en: <http://misiones.minrex.gob.cu/es/articulo/entra-en-vigor-provisionalmente-acuerdo-de-dialogo-politico-y-cooperacion-entre-cuba-y-la-2>

5 Perera, Eduardo: *La política de la Unión Europea hacia Cuba: Construcción, inmovilismo y cambio (1988-2017)* Ruth Casa Editorial, 2017. Panamá

6 Consejo Europeo: *Consejo Europeo de Madrid. Conclusiones de la Presidencia*, 15-16 de diciembre de 1995. Disponible en www.europarl.europa.eu/summits/mad1_es.htm#external

7 Consejo de la Unión Europea: *Posición Común de 2 de diciembre de 1996 (96/697/PESC)*. <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31996E0697:ES:HTML>

8 Moreno, Abelardo: *Declaraciones del 6 de diciembre de 2016* Disponible en: <http://lademajagua.cu/declaracion-del-viceministro-de-relaciones-exteriores-abelardo-moreno/>

9 The Secretaries of the ACP-EC Council of Ministers, Request by the Republic of Cuba to accede to the ACP-EC Partnership Agreement, ACP-CE 214/03, Brussels, 24.01.2003. <[http:// data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-2104-2003-INIT/en/pdf](http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-2104-2003-INIT/en/pdf)>.

10 Castro, Fidel: *Discurso en el acto por el aniversario 50 del asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes*. 26 de julio de 2003. Disponible en <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2003/esp/f260703e.html>

11 Comisión Europea y República de Cuba: *Declaración sobre la reanudación de la cooperación* 23 de octubre de 2018 Disponible en <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2008-10-24/declaracion-sobre-la-reanudacion-de-la-cooperacion-entre-la-comision-europea-y-la-republica-de-cuba>

12 Actualmente, 22 Estados miembros de la UE tienen acuerdos de cooperación bilateral con Cuba y con 24 se realizan consultas políticas intercancillerías.

13 Navarro, Alberto (28 de septiembre de 2018) Intervención durante el coloquio por los 30 años de relaciones diplomáticas entre Cuba y la Unión Europea, organizado por la Cátedra Jean Monnet en el Edificio Varona de la Universidad de La Habana.